SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ---------------------------------

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, EFECTUADA EL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -------------------------------------------------------------**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Bienestar, en la Sala Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, siendo las quince horas con veintisiete minutos. Para cumplir con el **Punto Uno,** la Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, fungiera como Secretaria y procediera a realizar el pase de lista, para verificar el quórum legal. ----------------------------------------------------------------------------

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos,** respecto a la lectura del Orden del Día, y en su caso aprobación. La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria de la Comisión, diera cuenta del contenido de este, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. ------------------------------------------------------------------------

Continuando con el Orden del Día en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. -----------------------------------------------------------------------------

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, se dio lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 30, y se adiciona un artículo 30 Bis, ambos a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla, para su análisis y en su caso, aprobación. -------------

El área jurídica, comentó que se hace una modificación a la Iniciativa de origen donde se pretendía reformar el articulo 30 en su primer párrafo y adicionar un segundo párrafo, así mismo pretendía adicionar un 30 Bis, sin embargo se esta proponiendo a esta Comisión que no se adicione un 30 Bis, sino lo que estaba contemplado podría se considerado en la reforma al primer párrafo del artículo 30, y así atender al estudio de la Iniciativa para adicionar un segundo párrafo, el artículo 30 que se puso a su consideración quedaría de la siguiente manera: El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, fomentaran las actividades productivas con potencial del mercado para promover la generación de empleos familiares, grupos y organizaciones productivas y generar el sector social de la economía, promoviendo los valores de los derechos humanos de inclusión social y en general el desarrollo integral del ser humano. Por lo que se entenderá por sector social de la economía al que se refiere el párrafo 8° del Articulo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social basados en relaciones de solidaridad, cooperaciones, reciprocidad, privilegiando al trabajo del ser humano, conformados y administrados en forma asociativa para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrolla. Estas dos modificaciones y la adición ya están contempladas en la ley reglamentaria, sin embargo, quedan plasmadas en el ordenamiento del Estado. -------------------------------------

En seguida la **Diputada Tonantzin Fernández Díaz,** expresó que le parece muy viable el sumar el espíritu legislativo de esta Iniciativa y conglomerar en lugar de crear un 30 Bis, se suman en el mismo sentido al artículo 30, por lo que sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la modificación del Dictamen, siendo aprobado por unanimidad. Continuando la Presidenta preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra. Al no haber intervenciones sometió a votación el Dictamen antes referido siendo aprobado por unanimidad. -------------

En el **Punto Cinco** del Orden del Dia, **Asuntos Generales**, comentó que fue invitada como Presidenta de la Comisión al Festejo y entrega de un plan de vida a “Tosepan Titataniske”, que es una cooperativa de las más grandes a nivel Latinoamérica, haciendo extensiva la invitación a los integrantes de la Comisión y así crear un lazo para poder hacer una mesa de trabajo en dicha Cooperativa, ya que el plan de la Comisión es crear la Ley de Economía Social Solidaria, pero antes de crearla considera necesario ir a las comunidades indígenas, donde el cooperativismo es un éxito. No habiendo más intervenciones, se dio por terminada la Sesión, a las quince horas con cincuenta minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. -----------------------------

**DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**

**PRESIDENTA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**  **VOCAL** | |  |
|  | **DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL**  **VOCAL** | |

**ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO**

**VOCAL**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**  **VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE**  **VOCAL** |  |

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Bienestar, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve. ----------------------------------------------------